

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-065-2026

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Sesión Ordinaria de fecha jueves 07 de mayo de 2026, en el tratamiento del orden del día. **CUARTO PUNTO**. Conocer el Código de Ética de los servidores/as y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinsaloma del periodo 2026-2027. Por unanimidad de votos (6 votos a favor) el pleno del Concejo Municipal. **RESOLVIÓ**; *Dar por conocido* el Código de Ética de los servidores/as y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinsaloma del periodo 2026-2027.

Quinsaloma, 11 de mayo del 2026.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Msc.
Secretario General y de Concejo
del GAD Municipal del cantón Quinsaloma